



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señor **RAUL MORENO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de ENT 2621592018 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -- SDQS- con SAL 106644

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR  
HACE SABER**

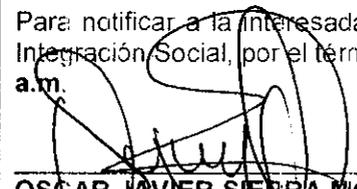
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS \_\_\_\_\_
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe  \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, \_\_\_\_\_ CERRADO \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL 106644  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente  
de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

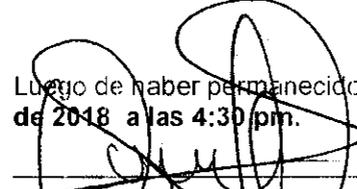
Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **03 de Diciembre de 2018 siendo las 7:00 a.m.**

  
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

**CONSTANCIA DE DESFIJACION**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **10 de Diciembre de 2018 a las 4:30 pm.**

  
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Karen Ramirez Contreras / Instructor del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE  
Revisó: Luz Adriana Acosta/ Referente del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE

|        | ELABORO  | REVISO  | APROBO   |
|--------|--|---|--|
| NOMBRE | Clemente Garay Gómez   | Claudia Jasbleidi Mojica Cardona                              | Richard Romero Raad  |
| CARGO  | Profesional universitario<br>Servicio Integral de Atención a<br>Ciudadanía | Coordinadora<br>Servicio Integral de Atención a<br>Ciudadanía | Subsecretario<br>Secretaría Distrital de<br>Integración Social |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

106644

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C. noviembre de 2018

Señor:

**RAUL MORENO**

Calle 69B N° 48-33 Barrio Arborizadora Alta

Código Postal: 111221000

Bogotá

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud ENT-2621592018

Apreciado señor Raúl:

En atención a su comunicación, radicada en esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar contenida bajo el radicado ENT-2621592018, donde manifiesta lo siguiente:

- a) "Informo que en el restaurante Arborizadora alta que no se están recibiendo los alimentos completos, especialmente la sopa"

Los comedores comunitarios ofrecen a los beneficiarios, apoyo alimentario transitorio mediante el suministro de un almuerzo diario en las cantidades contratadas y con la calidad exigida, garantizando un aporte nutricional del 40% de las recomendaciones diarias de calorías y macro y micronutrientes. Los 30 menús establecidos en el anexo técnico deben cumplir con el aporte nutricional establecido en las recomendaciones de calorías y nutrientes para la población **según la edad**; el sexo y la actividad física, (calorías, proteínas, grasa, carbohidratos, vitaminas, sodio, hierro, calcio), para la población colombiana por el ICBF, por esta razón los menús precisan la porción determinada de acuerdo a estos criterios. Individualmente para cada grupo de edad el gramaje de cada porción es distinta, teniendo en cuenta las necesidades, y las calorías establecidas para los diferentes grupos por el ICBF.

El comedor debe garantizar las porciones, y velar porque se cumpla ésta obligación; por esta razón; se le realiza seguimiento, periódicamente y al azar; de esta obligación entre otras; a continuación teniendo en cuenta su comentario se le realiza una visita adicional a las ya realizadas por los diferentes entes de control, por parte de la nutricionista, donde se verifica al azar el acatamiento de gramaje, para el grupo de 17 años ; dando como resultado el cumplimiento al 100% y a su vez se le observa el cumplimiento del tiempo de servido para que sea en forma ágil, y se solicita que refuercen la capacitación a su personal respecto a estos temas.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Para nosotros, es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de nuestra localidad, por ello estamos comprometidos con los procesos de promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de derechos de nuestra población objeto, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la co-gestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Es compromiso de la administración Distrital "**Bogotá Mejor para Todos**" desde la subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente,

  
**OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**

**Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar**

Elaboró: Olga Cipagauta / Nutricionista del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE  
Revisó: Luz Adriana Acosta / Referente del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE  
Ajustó y aprobó: Andrés Eduardo Vallejo García / Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

**AYUDENOS A MEJORAR**

Afin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link **evaluación de encuestas SDQIS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1111

E /ICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 23/1/2019 11 94 36

Código de servicio: 10925993

YG210539121C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.: 899999061  
 Referencia: SAL-106644 Teléfono: Código Postal: 119311409  
 Ciudad: BOGOTA D C Depto: BOGOTA D C Código Operativo 1111757

Causal Devoluciones:

|                                       |                  |                             |                             |                     |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> RE           | Rehusado         | <input type="checkbox"/> C1 | <input type="checkbox"/> C2 | Cerrado:            |
| <input checked="" type="checkbox"/> X | No existe        | <input type="checkbox"/> N1 | <input type="checkbox"/> N2 | No contactado       |
| <input type="checkbox"/> NS           | No reside        | <input type="checkbox"/> FA |                             | Fallecido           |
| <input type="checkbox"/> NR           | No reclamado     | <input type="checkbox"/> AC |                             | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> DE           | Desconocido      | <input type="checkbox"/> FM |                             | Fuerza Mayor        |
| <input type="checkbox"/>              | Dirección errada |                             |                             |                     |

Nombre/ Razón Social: RAUL MORENO

Dirección: CL 69 B 48 33

Tel:

Código Postal: 111221090

Código

Ciudad: BOGOTA D C

Depto: BOGOTA D C

Operativo: 1111485

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

 Tel

CC. 1.024.478

Peso Físico (grs): 200  
 Peso Volumétrico (grs): 0  
 Peso Facturado (grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Otro Centener:

Observaciones del cliente:

SOLO DE 69B  
 HAY CL 69B.  
 CON CR 48

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Ibon Linares

Fecha de entrega:

C.C. 26 NOV 2018

Gestión de entrega:

 Tel

CC. 1.024.478

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

11117571111485YG210539121C0